

Taxistas de toda España toman Córdoba y Málaga contra la desregulación del sector



08



El STAC expone a la nueva presidenta del IMET los temas pendientes del taxi

12



La Feria del Taxi celebra su décima edición los días 28 y 29 de noviembre

ADAPTACIÓ DE TAXIS

PER A PERSONES
AMB MOBILITAT REDUÏDA



ARA
Vehicles
en estoc!



Tot tipus de **solucions** per a la **conducció**, l'**accés** y el **transport**.

ASSESSORAMENT
GRATUÏT

900 414 000

info@validacar.cat | www.validacar.cat



SIMPLY CLEVER

ŠKODA



Nuevo ŠKODA Rapid
El coche con el que siempre
estarás ocupado



Consumo combinado gama Rapid: [3,7-5,1] l/100 km. Emisiones de CO₂ gama RAPID 16 TDI: [109] g/km.



A partir de ahora, verás cómo la gente deja pasar otros taxis para coger el tuyo. Y es que el nuevo ŠKODA Rapid es mucho más que un simple medio de transporte. Es durabilidad, comodidad y, gracias a su maletero de 550 litros, una garantía de éxito en tu trabajo.

Atención al cliente: 902 45 65 75, www.skoda.es

MOGADEALER

Gran via de les C.C., 484 - Tel. 93 424 87 28 - Barcelona
C/ Aragón, 602 (esq. Meridiana) - Tel. 93 232 10 00 - Barcelona
www.mogadealer.es

La desregulación, una nueva amenaza

Una vez más los aires de liberalización del sector, pretensión de muchos lobbies del transporte y de agencias de viajes y otros agentes relacionados con el turismo, ha surgido de nuevo. Ahora con la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, órgano creado tras la nefasta ley GUM, que ha puesto en jaque a los ayuntamientos de Córdoba y Málaga al exigirles la modificación de formas sustancial de varios artículos de la ordenanza que regula el sector del taxi. Los cambios que exigen son fundamental para "cargarse" la regulación existente que garantiza un buen servicio de cara al ciudadano como por ejemplo el tema de los precios. La Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) intenta que solo existan precios máximos con lo que el precio de un taxi, por ejemplo, saldría en cada servicio a subastar por lo tanto,

ni el taxista sabría que iba a cobrar ni tampoco el usuario tendría la seguridad del coste de su servicio.

Este es uno de los principales temas que ha puesto la CNMC sobre la mesa a parte de otras cuestiones que supone la desregulación del sector del taxi. Esta es una más que sufre el sector del taxi desde que se inició con la ley Omnibus, y la interpretación que hicieron los jueces a raíz de denuncias realizadas desde el sector del taxi y otros sectores que pretendieron cargarse la regulación existente entre VTC's y Taxi, pasando por la ley GUM; la lucha por la LOTT, ROTT y Orden FOM; la aparición de UBER, Cabify y otros..... TODOS CON EL MISMO OBJETIVO: DESREGULAR EL SECTOR. Desde el sector del taxi, las organizaciones vamos a defender a capa y espada a nuestro sector totalmente

regulado y no sólo porque de el dependen cerca de 100.000 familias sino también porque es necesario que el taxi, en la situación actual, es garantía de buen servicio, calidad en sus prestaciones y controlado por la propia administración, en definitiva por los usuarios. Ya han existido otro tipo de desregulaciones a nivel de Europa y otras ciudades que han supuesto un retroceso para el servicio del taxi. Y se ha tenido que volver a la situación anterior. Pero nunca volvió a sus orígenes en calidad de servicio. Otra cosa, es que el sector ha de ser más dinámico y actualizar su servicio y mejorarlo en las exigencias que requiere hoy en día el usuario para que no pruebe otras opciones que, al final, no son precisamente las más económicas ni las más eficaces en cuanto a servicio y calidad. |

sumari

14 Los retos de la alcaldesa Ada Colau ante las demandas del sector del taxi

22 La sentencia de los flotereros de Las Palmas se salda finalmente con 65 detenidos

Talleres ATLÁNTIDA

REPARACIÓN DE
AUTOMÓVILES



Atlántida, 13 - L'Hospitalet
Tel. 93 334 53 44

equip



Revista profesional de difusión nacional
5ª Época, año XVIII nº 172

SINDICAT DEL TAXI DE CATALUNYA

Primera revista del taxi de España
Fundada el año 1979

Director: Luis Berbel. **Redacción:** Xavi Tedó.
Col-laboracions: Lucía Campos Rodríguez,
Francisco Javier Latorre, Antoni Servós, José
María Sánchez Baena i Carlos Fernández
Romero. **Producció:** STAC Marina, 82, 08018

Barcelona. Tel. 93 300 23 14 Fax. 93 485 31 74.
Maquetació: Marta G. Bravo. **Publicitat:** Elisa-
bet. Tel. 625 601 107. **Imprimeix:** ZUKOYS
C/ Alarcón, 40, 08930 Sant Adrià de Besòs.
Dipòsit legal: B-15564-1987

Uber contra las cuerdas en la mayoría de países donde opera

La plataforma acumula demandas tanto en Europa como en el resto de continentes

España no es el único estado donde la empresa californiana no puede operar. Hasta nueve países más no aflojan en su demanda de prohibir este servicio. En Brasil, Uber lleva utilizándose desde el año pasado, pero solo en Sao Paulo, Río de Janeiro, Belo Horizonte y Brasilia. En Sao Paulo y Brasilia, los legisladores locales han aprobado diferentes proyectos para prohibir Uber. El alcalde de Sao Paulo tiene que decidir si esta prohibición se convierte en ley. El gobernador de Brasilia vetó la prohibición de Uber, si bien técnicamente esto no legaliza el servicio. En Río de Janeiro y Belo Horizonte, Uber sigue funcionando sin limitaciones legales. Pero se espera que sus cámaras municipales sean tan estrictas como las de las otras ciudades. Uber está teniendo un gran éxito comercial en Canadá, después de haber



hecho grandes avances en Toronto, Montreal y otras ciudades. No obstante, tanto Toronto como Montreal han lanzado una campaña acusando a los conductores de UberX de violar las leyes que exigen una licencia profesional para transportar pasajeros a cambio de dinero. La industria del taxi también ha acudido a los tribunales. En julio, puso en marcha una demanda colectiva contra Uber en la provincia de Ontario, pidiendo una compensación de 400 millones de dólares por la pérdida de ingresos y pidiendo a los tribunales que cerraran el servicio permanentemente. Tanto Uber como su rival local, Didi Kuaidi, han sido blanco de las protes-

tas de los taxistas de China. Uber se ganó la simpatía de algunos usuarios de taxi en muchas ciudades con servicios altamente subvencionados, pero a pesar de la enorme inversión todavía no está claro si Uber podrá seguir operando. El gobierno francés intentó primero frenar Uber y luego optó por regular la aplicación con la "ley Thevenoud", que no prohíbe a los conductores de UberX con licencia pero sí prohíbe UberPop, un servicio de bajo coste que contrata a conductores sin licencia comercial. Uber impugnó la ley y la situación culminó en las manifestaciones violentas de los taxistas en París a finales de junio.

MONTAJE Y REPARACIÓN DE GNC Y GLP PARA PRIUS Y OTROS MODELOS



AUTO-REPARACIÓN
MANUSAN, S.L
REPARACIÓN GENERAL DEL AUTOMÓVIL



Disponemos de financiación mediante entidad bancaria. Importe de la financiación: min. 600€ - max. 18.000€

Mecánica, Electricidad y Máquina de Diagnóstico (Diésel-Gasolina) - Oferta en neumáticos, baterías, frenos, aceite y filtros
Inyección electrónica, aire acondicionado, pre-itv + frenómetro (Gratis).

Jaume Brossa i Roger, 50 · Tel. 933 001 466 - Tel. y Fax: 93 090 223 - info@autoreparacionmanusan.es - www.autoreparacionmanusan.es

A principios de julio, la empresa anunció que el servicio UberPop quedaba suspendido hasta nueva decisión de la justicia. Este mismo servicio ha sido suspendido en Alemania. En mayo reanudó el servicio bajo el nombre UberX, con la garantía de que sus coches y conductores cumplen los requisitos legales específicos. Después de que una mujer fuera presuntamente violada por un conductor de Uber en Delhi, el gobierno local prohibió el servicio junto con otras aplicaciones de llamada de taxis. Luego introdujo normas que exigían a Uber obtener

una licencia de taxi radio y para ello tendría que cumplir condiciones como ser el propietario de sus propios taxis o proporcionar zonas de estacionamiento designadas. Uber solicitó una licencia pero le fue denegada. Sin embargo sigue funcionando en Delhi, después de que Ola obtuviera una sentencia judicial favorable para estas aplicaciones. Sin embargo, todavía necesita una licencia para que la prohibición se levante. La empresa ha tenido enormes dificultades para progresar en el mercado japonés por la disponibilidad de más de 50.000

taxis en Tokyo, el 20% de los taxis de todo el país, y a la intensificación de la competencia entre los operadores locales de taxis. Además, el ministro de transporte de Japón suspendió un proyecto piloto de Uber en Fukuoka porque violaba la ley que prohibía los servicios de taxis sin licencia. En Corea el servicio también ha sido suspendido y el director ejecutivo de Uber ha sido acusado de violar las normas locales de transporte. Las protestas han llegado a los EEUU y en Los Ángeles, Portland y San Francisco se enfrenta a demandas. |

La CE pide información a España tras la denuncia de Uber por parar su actividad

La Comisión Europea (CE) ha solicitado a España información tras la denuncia presentada contra este país en marzo por la empresa estadounidense Uber, que se vio obligada a parar su servicio de transporte de pasajeros en territorio español. "La Comisión ha decidido que considera nuestra queja completamente o al menos parcialmente válida y ha decidido ahora empezar un procedimiento contra España", informó en agosto el jefe de política de la compañía en Europa, Mark MacGann. El Ejecutivo comunitario confirmó que ha "iniciado un diálogo con las autoridades españolas, como ha hecho con otros" países, según fuentes comunitarias, que apuntaron que la CE "busca algunas clarificaciones" y que el diálogo actualmente "en curso" debería durar "al menos a lo largo del resto de 2015". En cualquier caso, dejaron claro que "esto no constituye un procedimiento de infracción" y que el hecho de que la CE haya pedido a España aclaraciones "no

prejuzga bajo ninguna circunstancia el lanzamiento de un procedimiento de infracción en el futuro".

A finales de marzo Uber presentó una queja contra las autoridades españolas ante la CE al considerar que violaron los artículos 49 y 66 del Tratado de la UE y la directiva comunitaria de comercio electrónico con el bloqueo de la aplicación para móviles UberPOP, que pone en contacto a pasajeros y conductores particulares. En diciembre de 2014 un juzgado de lo mercantil de Madrid ordenó el cese cautelar de las actividades de Uber y prohibió la aplicación en todo el territorio español. Uber también presentó denuncias contra Francia y Alemania por los mismos motivos, de forma paralela a la decisión de una corte de Barcelona -que tramita una demanda la asociación Élite Taxi contra esta plataforma- de pedir aclaraciones al Tribunal de Justicia de la UE sobre si la legislación que se

debe aplicar al caso es la relacionada con los transportes o el medio digital. MacGann explicó que tras iniciar procedimientos con anterioridad con Francia y Alemania ahora se ha hecho lo mismo con España a través del envío de un cuestionario detallado que Madrid deberá responder en diez semanas, "para el 16 de octubre" a más tardar. La empresa lamentó que países como el Reino Unido o Irlanda tengan "totalmente reguladas" las actividades de Uber, mientras que España cuenta con una "legislación obsoleta" anterior a la popularización de los teléfonos móviles inteligentes, y criticó que en lugar de "modernizar el marco regulador" el país haya optado por proteger "el monopolio de los taxistas". "La ley debería estar a favor del consumidor", comentó MacGann en referencia a que los europeos se enfrentan a un "mercado fragmentado" que les penaliza en función del país europeo en que hagan uso de los servicios electrónicos. |

El transport de passatgers a Barcelona: pirateria i mala praxi

La Plataforma contra l'Intrusisme (PCI) vol comunicar al sector del taxi, a la premsa i a la ciutadania els següents fets:

10/7/2015:

La PCI sol·licita a l'Ajuntament de Barcelona una reunió urgent amb l'alcaldessa i l'equip de Mobilitat. El motiu és traslladar la situació d'intrusisme que pateix el sector del taxi.

30/7/2015:

La PCI denuncia públicament la situació d'intrusisme i mala praxi al Port Olímpic.

Agost 2015:

La Asociación Profesional Élite Taxi (una de les associacions que conformen la PCI) emprèn en solitari una sèrie d'ac-

cions a aquesta zona. Aquestes accions van encaminades a donar visibilitat al problema de l'intrusisme i impedir l'activitat dels pirates.

23/9/2015:

La situació no varia i encara no s'ha produït la reunió que la PCI té sol·licitada amb els responsables de l'Ajuntament de Barcelona.

Davant d'aquest escenari d'immobilitat, la Plataforma contra l'Intrusisme presenta les següents demandes:

-La celebració de la reunió entre la PCI i els responsables de l'Ajuntament.

-La creació d'una unitat de la Guàrdia Urbana amb formació específica i dedicació exclusiva en la lluita con-

tra l'intrusisme en el transport de passatgers.

La PCI vol recordar als responsables municipals que l'intrusisme al sector del transport de passatgers afecta al teixit econòmic de la ciutat, a la seguretat dels usuaris i a l'imatge de la ciutat. En aquest sentit, la PCI desitja que es produeixi una entesa profitosa el més aviat possible, tenint present que ja han passat molts mesos sense que es resolgui el problema.

PLATAFORMA CONTRA L'INTRUSISME (PCI)

MOLTS TAXISTES... UNA SOLA VEU!

TAXI LEGAL TAXI SEGUR TAXI CONFIABLE





INGLÉS PARA TAXISTAS



APROVECHA TU DÍA DE FIESTA
CURSOS TODOS LOS DÍAS
PRÓXIMO INICIO
PRIMERA QUINCENA OCTUBRE 2015

Lugar de impartición e inscripciones:

Centre Formació STAC

C/ Marina, núm. 82

08018-Barcelona

93 507 56 99- 93 300 23 14

El ROTT ampara la proporcionalidad con el taxi y evita la liberalización de las VTC

La ley 25/2009 del 22 de diciembre, más conocida como Ley Omnibus, modificó diferentes leyes entre ellas la Ley de Transporte, que no era necesaria, ya que quedaba exenta, pero entonces el PSOE se empeñó en modificarla

Aún así, y tras sus modificaciones, aseguró en ese momento que no afectaría a los sectores del taxi y de las VTC's. Incluso se realizaron dictámenes de coordinación entre los diferentes departamentos de transportes de todas las comunidades autónomas.

A pesar de ello, hubo organizaciones de taxistas y VTC, entre ellas UNALT y UNAUTO comandados por el controvertido abogado José Andrés Díez, que lo pusieron en tela de juicio y finalmente consiguieron su objetivo.

En las sentencias que dictaminaron los tribunales eliminaron tanto las condiciones para ser titular de una autorización de VTC como la proporcionalidad



existente entre el taxi y los vehículos de alquiler con conductor, el famoso 1/30. Las organizaciones nacionales se pusieron en pie de guerra y solicitaron a la Administración Central, un cambio normativo suficiente para amparar el 1/30, de lo contrario supondría la liberalización del sector de las VTC Y por ende supondría el hundimiento del taxi. Finalmente y tras las presiones de las organizaciones del sector del taxi, la Ley de Transportes se modificó en julio del 2013 de tal forma que su texto amparaba la proporcionalidad.

Tras esta modificación trascendental, era necesario su desarrollo tanto en el Reglamento de Ordenación del Transporte Terrestre (ROTT) como en la Orden FOM. Así como la Reforma

de la Ley de Transporte tuvo sus vicisitudes propias de un Parlamento por las diferentes opiniones políticas; el Reglamento no es así. Solo necesita el acuerdo del Gobierno y su aprobación por el Consejo de Ministros. A pesar de ello este Reglamento ya ha tenido diferentes proyectos y ha recorrido diferentes departamentos y en alguno de ellos haciendo sus debidas correcciones. Uno de ellos el de Economía donde corren aires liberalizadores.

Una vez que todo parece que ya ha hecho su recorrido, los textos están a punto de ser aprobados por el Consejo de Ministros. una vez aprobado la concreción del Reglamento en la Orden FOM se aprobara casi al unísono, por parte del Ministerio de Fomento. |

Préstamos sobre Licencias
6% el mejor interés del mercado, sin avales

Taxistas titulares de licencia, hasta 50.000 euros
Concesión Inmediata pagos a cuotas mensuales hasta 15 años

6% INTERÉS

Infórmese sin compromiso

93 238 61 61
630 939 050

www.taxicredit.com
C/ Buenos Aires, 28 2º 3ª Barcelona 08036

Ocupa aquest espai,
anuncia't al TAXI

Truca al 639 967 845

PROPUESTA MODIFICACIÓN DEL ROTT

Para OTORGAR autorizaciones de ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR será necesario que el solicitante cumpla con todos los requisitos que se desarrollan en la Orden FOM y del número de vehículos que determine la propia orden. Los vehículos tendrán carácter representativo y se les puede exigir unas características determinadas mínimas, equipamientos, potencia o prestaciones y no podrán superar la antigüedad que se determine

Reconocimiento de la proporción 1/30

Las Comunidades Autónomas que tengan delegadas las competencias podrán modificar la regla de la proporcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que la que se apliquen sea menos restrictiva que esa

El contrato de arrendamiento de vehículos con conductor deberá haber sido cumplimentado previamente a que se inicie la prestación del servicio contratado, debiendo llevarse a bordo del vehículo copia acreditativa de éste

Los vehículos adscritos a las autorizaciones de vehículos con conductor NO PODRÁN, en ningún caso, AGUARDAR por las Vías Públicas en busca de clientes, ni realizar la recogida de los que no hayan contratado previamente el servicio

Los precios de la actividad de arrendamiento de vehículos con conductor no estarán sujetos a tarifa administrativa, si bien las correspondientes empresas deberán tener a disposición del público información de los que apliquen

Los vehículos dedicados a la actividad de arrendamiento con conductor no podrán llevar signos externos de identificación que introduzcan a confusión con la actividad de los taxis

Aquellas Comunidades Autónomas que, por delegación del Estado, hubieran asumido competencias en materia de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor podrán exigir que los vehículos amparados en autorizaciones de esta clase se identifiquen externamente mediante algún distintivo

La base de operaciones de los vehículos deberán tener su base de operaciones en el municipio en que se encuentre domiciliada la empresa, debiendo resultar localizables en éste

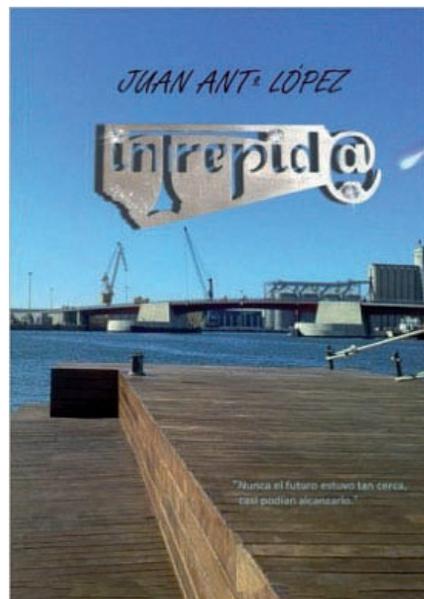
Habitualidad. Se entenderá que, en todo caso, un vehículo no ha sido utilizado habitualmente en la prestación de servicios destinados a atender necesidades relacionadas con el territorio en que se encuentra domiciliada la autorización en que se ampara, cuando el 20 por ciento o más de los servicios realizados con este vehículo dentro de un periodo de tres meses no haya discurrido, ni siquiera parcialmente, por dicho territorio

Una novela de ciencia ficción con el taxi de Tarragona como medio de transporte

Intrepid@. Y la máquina de fotografiar sueños, la última obra de Juan Antonio López editada por Punto Rojos Libros, es una novela de ciencia ficción para todas las edades, en la que un grupo de niños vivirán una serie de fantásticas aventuras, para descubrir el misterio de una leyenda del siglo XIX. La acción transcurre por las modernas ciudades de Tarragona y San Francisco. Entre los curiosos y sorprendentes protagonistas, destaca uno, el Taxi de Tarragona, que se convierte en un mágico elemento de transporte, que aparece allí donde la principal protagonista y otros personajes, le necesitan,



ya sea en Tarragona, o en California. En el transcurso del relato, aparecen también personajes adultos, que se verán inmersos también, en una trama de desenlace tan inesperado, que la mayoría de lectores cree adivinar, pero finalmente les sorprende. |





**COMODITAT I ESPAI
AL MILLOR PREU.**



DACIA LODGY
Laureate 1.5dCi 110cv Euro6
per només **9.790€**

Opcions incloses:
Dacia Plug & Radio - Pintura metal·litzada
Alçavidres elèctrics posteriors

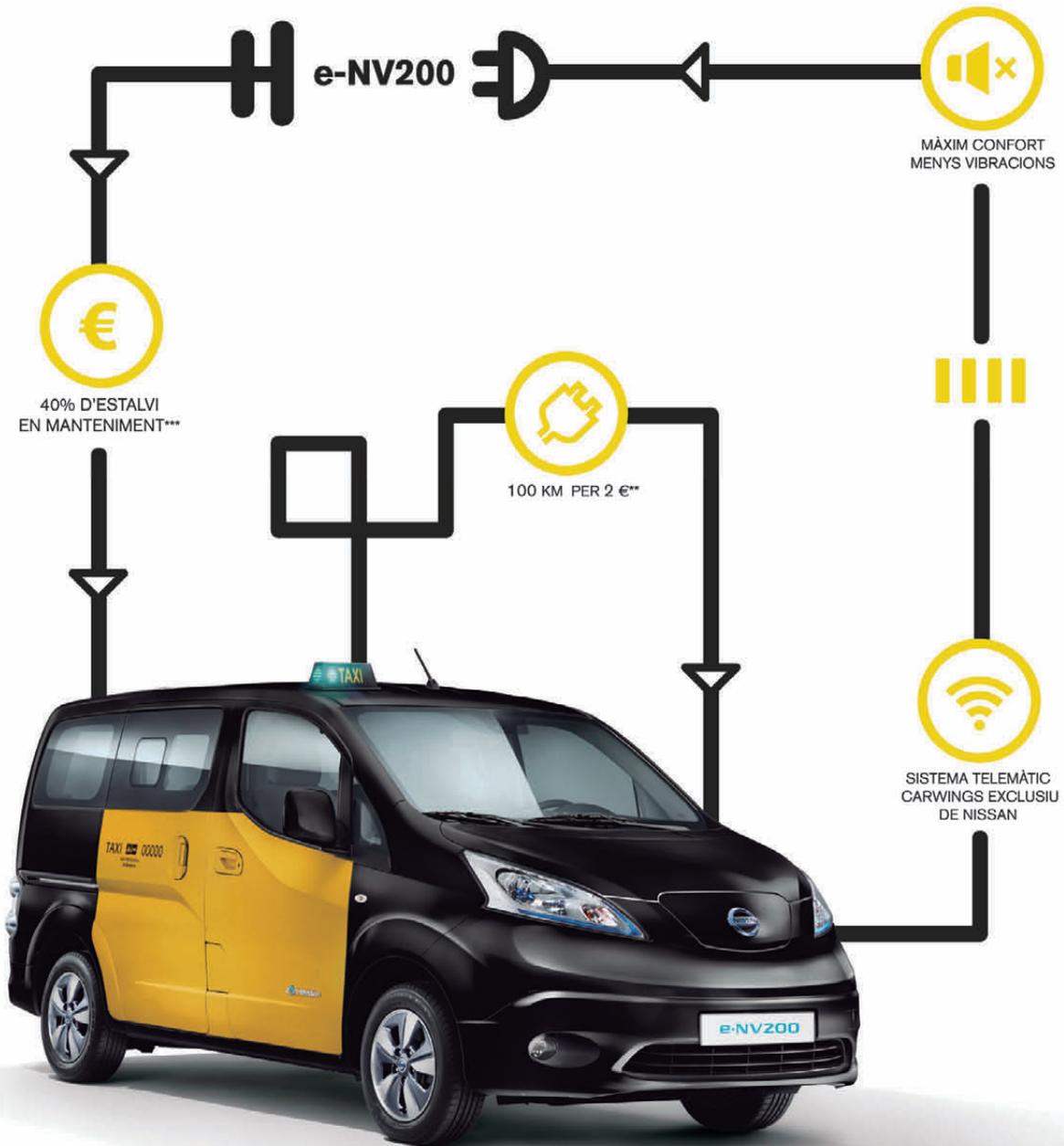
Model visualitzat: Lodgy versió Laureate amb llandes Panache que es comercialitzen en opció.

www.dacia.es / 902 245 200 / Dacia. Fiabilitat a prova de tot.

Dacia Lodgy: consum mixt (l/100Km) des de 4,2 fins a 7,1. Emissió CO2 (g/Km) des de 109 fins a 165.
1) PVP Dacia Lodgy Laureate 1.5dCi 105cv. Inclou transport, pintat, precinte, promocions del mes i Pla Pive. Iva no inclòs. Preus vàlids fins al 31 de Decembre del 2015.

RENAULT RETAIL GROUP BARCELONA
ESPLUGUES Av. Països Catalans, 24-26. Esplugues de Llobregat Tel. 93 470 26 09 / 10
LES CORTS C/ Marquès de Sentmenat, 28-36. Barcelona Tel. 93 444 78 71
LA MAQUINISTA C/ Ciutat d'Asunción, 45-47. Barcelona Tel. 93 360 06 60
ZONA FRANCA Pg. Zona Franca 204-206. Barcelona Tel. 93 432 94 94
HOSPITALET Av. Josep Tarradellas i Joan 60. Hospitalet de Llobregat. Tel. 93 261 17 49

www.renaultretailgroup.es



NOVA NISSAN e-NV200 TAXI

POTENCIÏ EL SEU NEGOCI AMB UN VEHICLE 100% ELÈCTRIC A BARCELONA

Següent parada? Barcelona. Converteixi la Ciutat Comtal en el millor circuit elèctric amb la nova Nissan e-NV200 Taxi 100% elèctrica. Un nou vehicle on el punt de partida és un estalvi del 40% en manteniment. Aconsegueixi el màxim confort en cada trajecte amb una conducció sense soroll ni vibracions i oblidí's de qualsevol preocupació. El sistema telemàtic Carwings fins i tot li dirà on ha de recarregar.

nissan.es/nissanempresas

FABRICAT A
BARCELONA

* Zero emissions de CO₂ durant el seu ús, sense incloure-hi les peces sotmeses a trencaments i desgast.
** Considerant el consum homologat de la Nissan e-NV200 (16,5 kW/100 km) i un cost de l'electricitat de 0,12 ct. €/kWh. *** Respecte a un vehicle de combustió en 180.000 km. Model visualitzat: Nova Nissan e-NV200 Evalia (Taxi).



Innovation
that excites

L'alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, nova presidenta de l'AMB

El passat 28 de juliol es va constituir el nou Consell Metropolità de l'Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB) per al mandat 2015-2019

Ada Colau, alcaldessa de Barcelona, va assumir la presidència de l'Àrea Metropolitana de Barcelona, després d'una votació dels 90 membres del Consell. Ada Colau va ser escollida amb 65 vots a favor, 17 en blanc i 4 abstencions.

En el seu primer discurs, la nova presidenta de l'AMB va posar èmfasi en el treball conjunt de totes les forces polítiques per assolir uns municipis més sostenibles i més justos, en el marc d'una institució més transparent, més eficient i més oberta i propera als ciutadans i ciutadanes. La presidenta va subratllar que entre les prioritats d'aquest període estan les polítiques d'inclusió social, d'habitatge, però també del transport públic, la gestió de residus, la gestió medioambiental sostenible o la gestió de l'aigua.

Els representants de la resta de grups polítics en les seves intervencions van estendre la mà a la nova presidenta per construir unes noves realitats a partir del diàleg, la concertació, l'experiència, en benefici del conjunt de municipis on la població està reclamant polítiques socials i econòmiques en el marc d'uns serveis públics més eficients. Es va remarcar també la necessitat de seguir impulsant la planificació del territori a través del PDU (Pla Director Urbanístic).



Segons la configuració de l'estructura política de l'AMB, li ha correspost a l'Entesa de Progrés l'Institut Metropolità del Taxi (IMET), TMB, Barcelona Regional i IMPESOL (vicepresidència). L'alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, ha renunciat a cobrar qualsevol tipus de dieta com a presidenta de l'Àrea Metropolitana de Barcelona (AMB), igual que tots els consellers de BComú, i ha pactat una reducció d'entre el 30% i el 40% en les de les vicepresidències d'altres partits. Aquesta mesura permetrà un estalvi de més de 150.000 euros per a les arques municipals.

Mercedes Vidal Lago, presidenta de l'IMET

El primer Ple del Consell Metropolità de l'AMB per al Mandat 2015 – 2019, presidit per la presidenta de l'AMB i alcaldessa de Barcelona, Ada Colau, l'endemà de la seva elecció, va servir per aprovar el cartipàs corresponent a les diferents àrees de gestió d'aquest organisme i, entre d'altres, als representants de l'AMB que formaren el Consell d'Administració de l'IMET.

El nou Consell d'Administració de l'IMET estarà format per les persones següents:

Antoni Poveda Zapata	PSC
David Martínez Garcia	PSC
Mercedes Vidal Lago	Entesa
Alvaro Nicolás Loscos	Entesa
Gerard Ardanuy i Mata	CiU
Cristina Barti Rodríguez	CUP
Eugeni Villabi i Rodes	ERC
Óscar Ramírez Lara	PP
Miguel Manuel García Valle	Ciutadans

Tres dones, al capdavant de l'IMET

El nou Consell d'Administració de l'Institut Metropolità del Taxi (IMET) va nomenar el passat 5 d'agost el nou equip que dirigirà l'Institut Metropolità del Taxi (IMET) durant el mandat 2015-2018. Si la presidència d'aquest organisme estarà a càrrec de la regidora de Mobilitat de l'Ajuntament de Barcelona, Mercedes Vidal Lago, la vicepresidència l'ocuparà Antonio Poveda, vicepresident de l'àrea de Mobilitat i Transport de l'AMB i alcalde de Sant Joan Despí. En aquest mateix Consell ha estat nomenada Maria Teresa Carrillo com a gerent d'aquest organisme, i Pilar Molina, com a directora de serveis, les dues amb una experiència perllongada a l'àmbit del transport i la mobilitat en les institucions de l'Àrea Metropolitana de Barcelona.

És la primera vegada que l'administració que regula el servei del taxi de l'àrea metropolitana de Barcelona serà dirigida per tres dones. La presidenta de l'IMET va ressaltar en la seva intervenció la seva satisfacció per estar davant d'un sector tan important per a les ciutats metropolitanes com és el taxi. També ha traslladat l'agraïment del Consell d'Administració al treball realitzat pel fins ara gerent de l'IMET, Eduard Ràmia. |



D'esquerra a dreta: Ma. Teresa Carrillo, gerenta de l'IMET; Mercedes Vidal, presidenta de l'IMET i regidora de Mobilitat Ajuntament de Barcelona; Pilar Molina, directora de serveis.

Toyota Prius,

Rentabiliza tu negocio.



TOYOTA

SIEMPRE
MEJOR



TOYOTA MASTERTRAC

www.mastertrac.toyota.es

- C. Aragón 465, 08013 Barcelona · Tel. 93 436 55 55
- C. Ciudad de Asunción 55-61, 08030 Barcelona
(C.C. LA MAQUINISTA) Tel. 93 243 91 02
- Av. Torrent de Vallmajor 64, 08911 Badalona
(Pol. Ind. Les Guixeres) Tel. 93 387 11 62



Los retos de Ada Colau ante las demandas del sector del taxi

La nueva Alcaldesa de Barcelona Ada Colau encuentra en el sector del taxi una situación bastante diferente a la que en su día se encontró su predecesor. La unión del sector frente a la problemática del intrusismo es probablemente la diferencia más destacada. La Plataforma Contra el Intrusismo (PCI) creada en mayo ha puesto de manifiesto la ventaja

de ir con una sola voz ante la administración. La Ley de Inmovilización, en vigor desde el pasado 1 de febrero, se ha demostrado como una forma eficaz a la hora de luchar en contra de los piratas, en sus diferentes acciones. La policía ha realizado controles en puntos calientes y ya se han producido las primera inmovilizaciones. Éstas son las demandas del STAC:

Intrusismo:

Solicitamos un mayor control policial sobre todo en los puntos más calientes como pueden ser el Aeropuerto, las zonas de ocio nocturnas, puerto y estaciones de AVE o autobuses de largo recorrido. Pensamos que para que, esta labor se realice correctamente, es del todo necesario una especialización (con la creación de unidades especiales) por parte de los cuerpos policiales, tanto a nivel urbano a través de la Guardia Urbana como a nivel interurbano, donde la competencia es de los Mossos de Escuadra. Pedimos también actuaciones sancionadoras y en su caso el cierre de las diferentes páginas web que promueven y publicitan el transporte de viajeros sin la debida concesión administrativa. Tal y como hicimos en Catalunya, exigimos que las diferentes VTC's que operan en territorio español lleven un sello identificativo de la comunidad autónoma a la cual pertenecen y continuaremos presionando a través de la CTE al Ministerio de Fomento para que sea una realidad lo antes posible. Con la reciente modificación del ROTT queda incluida esta posibilidad.



Control del doble turno:

Consolidación de la Normativa de Regulación del Doble Turno. Tras la aprobación en Mayo de la nueva disposición se debe consolidar el porcentaje de coches a doble turno en BCN. La propuesta del Sindicat del Taxi de Catalunya, como siempre ha defendido, es de un porcentaje del 90/10% (90 un taxi un conductor; 10 doble turno) más familiares de 1er grado que quedarían exentos de dicho porcentaje. Creemos que la única razón para variar este porcentaje debería ser el aumento de demanda o disminución de la oferta, claro está, demostrado este cambio entre la oferta y la demanda con estudios serios y fehacientes. Ahora el problema que tenemos es que si bien en un principio las diferentes organizaciones del sector estaban de acuerdo con el citado porcentaje, la Asociación Empresarial del Taxi ha impugnado el acuerdo hace un par de meses.



Regulación horaria:

Por la dignificación del sector y su viabilidad económica, el STAC sigue defendiendo y argumentando las 16h diarias para todos igual. No podemos consentir que algunos vehículos estén circulando 24h seguidas. No puede ser que en las ciudades más importantes del país exista ya la regulación horaria (Madrid, Valencia, Bilbao etc..) y en Barcelona sigamos sin implantarla sabiendo los beneficios que en estas ciudades se han demostrado. Esta medida no contradice el mantenimiento del Doble Turno.



Contra el arrendamiento de licencias:

En este punto el STAC es y será del todo inflexible y pedimos una aplicación estricta de la normativa sobre el tema. Se sigue gestionando licencias por parte de empresas cuyo único objetivo es el lucrativo y la búsqueda del máximo beneficio aunque para ello deban saltarse tanto las normas como los convenios colectivos y de esta forma mermar la calidad del servicio de taxi en Barcelona. Las licencias de Taxi que están funcionando bajo el criterio de gestión de licencias deben repartir la recaudación entre tres partes; Titular, Gestor y Asalariado, siendo comúnmente este ultimo el más perjudicado en esta relación.



Renovación de la taula técnica del taxi el 2016:

Si se sigue el criterio de la elección de representantes para la Taula Técnica cada cuatro años, el próximo ejercicio debería renovarse la misma. Así mismo el STAC va a reclamar la participación, con uno o dos miembros, de la Taula Técnica en el Consell d'Administració del IMET ya que entiende que los legítimos representantes del sector deben estar presentes en citados consells para dar su opinión en los temas que afecten al Taxi. Para la próxima consulta al sector el STAC defiende los mismos criterios que se utilizaron en su momento para la elección de los representantes. |



Tu mejor préstamo

Soluciones Urgentes de Liquidez

PRÉSTAMO desde 6000€ Licencia TAXI

Para 10000€ cuota 129€ a 5 años, firma en 48h

www.tumejorprestamo.com
o llámanos tel. **937499586**

Estamos en Paseo de Gràcia, 37, 4ºb
Barcelona

Ocupa aquest espai,
anuncia't al **TAXI**

Truca al **639 967 845**

El STAC expone a la nueva presidenta del IMET los temas pendientes del taxi

El primer encuentro con Mercedes Vidal satisface al sindicato por su buena predisposición

El Sindicat del Taxi de Catalunya (STAC) junto con la Agrupació Taxi Companys (ATC) mantuvieron el pasado día 7 de septiembre una reunión con la nueva presidenta del IMET, Mercedes Vidal, que es a su vez la responsable de Movilidad del Ayuntamiento de Barcelona, tras las últimas elecciones municipales. A la reunión también participaron María Teresa Carrillo (nueva gerente del IMET) y Pilar Molina, que se mantiene en la dirección de servicios. Esta reunión fue una primera toma de contacto con la nueva presidenta del IMET. La impresión por parte de las organizaciones es buena predisposición parte de ella y su nuevo equipo. Tanto STAC como ATC han puesto sobre la mesa los temas pendientes, muchos de ellos en una situación avanzada.

Algunos de los temas planteados y que siguen pendientes para intentar resolver en este mandato son los siguientes:

CONTINGENTACIÓN

Este tema fue planteado sobre todo para resolver el porcentaje que ha de haber de coches a doble turno. En el mes de mayo, se aprobó la nueva norma contingentadora (igual que la que existió hasta entonces pero



que fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya) esta vez apoyada por la modificación de la Ley del Taxi por el Parlament de Catalunya.

REGULACIÓN HORARIA

Desde el STAC, planteamos la necesidad de la implantación de una Regulación Horaria como sucede en otras ciudades de España como Madrid o Valencia, por citar algunos ejemplos.

ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS

Hace tiempo que se denuncia la existencia de arrendamiento por parte de algunas empresas y que están

perjudicando al resto del sector por la sobreexplotación de los coches que hacen estos "mal llamados" gestores.

INTRUSISMO

Una vez conseguido en la ley de Transports, la posibilidad de inmovilizar los vehículos que transportan viajeros de forma ilegal y pirata, la lucha contra el intrusismo ha de ser más fructífera dotando de unidades especializadas tanto en Mossos como Guardia Urbana.

PROMOCIÓN DEL TAXI

Uno de los temas más importantes es la promoción de nuestro sector y comentamos la posibilidad, nu-

evamente, de utilizar el dinero del Plan de Viabilidad y Modernización del Taxi que se encuentra en las cuentas del IMET, paralizado por falta de acuerdo para que utilizarse. Ese dinero se podría utilizar para poner en marcha stands específicos de información sobre el taxi en diferentes emplazamientos.

APP

Por parte de las dos organizaciones se le planteó la necesidad que el taxi de Barcelona dispusiera de una Aplicación propia para pedir taxis. Este fue un tema que fue acogido por la nueva presidenta del IMET con mucho entusiasmo.

PORT OLÍMPIC

Se sugirieron algunos cambios en las paradas actuales así como



la situación de algunas de ellas. También se propone cambios en algunas calles de la zona. Se reclama presencia policial continua durante toda la noche.

GRUPO ESPECIAL GUARDIA URBANA

Un ejemplo claro sería el existente en París, donde existe un grupo de

policía específico y dotado con todos los conocimientos sobre el desarrollo de la actividad del taxi. con ello dan garantías de que quién presta el servicio no es un intruso dentro del propio sector.

Estos son los temas principales que hemos planteado a la nueva presidenta del IMET, entre otros. |



Vols augmentar la teva facturació?

VINE A BARNATAXI I APROFITA TOTS ELS SEUS AVANTATGES!

ARA, SENSE QUOTA D'ENTRADA!

Visita'ns a les oficines, al carrer Marina, 82 o truca'ns al 93 551 93 68

La Feria del Taxi celebra su décima edición los días 28 y 29 de noviembre

Los días 28 y 29 de noviembre se celebra en Barcelona una nueva edición de la Feria del Taxi. Este año es la Xª edición y nuevamente será la Fiesta del Taxi

Este año entre otras novedades es la nueva ubicación donde estará emplazada la Feria y la nueva empresa que gestionará y organizará la Feria del Taxi. El nuevo director de la Feria es José Antonio Rojas Martínez, y ha estado



colaborado durante 8 años, con la anterior dirección de la Feria, y según sus propias manifestaciones “me pongo al frente de esta nueva etapa para continuar con un proyecto ilusionante que se inició en el año 2006, y que es un referente en el sector”. “Para las personas que lo iniciaron, supuso un reto, y con no pocas vicisitudes que se encontraron por

el camino, como la incipiente crisis económica y social. Sin embargo, hoy por hoy la Feria se ha consolidado al cumplir el Xº Aniversario, como la única Feria del sector del Taxi con entidad propia y toda la carga de responsabilidad que ello conlleva”, ha manifestado José Antonio Rojas. En esta edición de la Feria, además de conseguir un espacio lúdico, se pretende que sea un espacio que sirva para presentar las últimas novedades del sector y al mismo tiempo sea un momento para el taxista y su familia, en definitiva, que sea un día de encuentros para todos, de



NUEVO SEAT TOLEDO TAXI
VUELVE LA LEYENDA

ENJOYNEERING

Ha vuelto a las calles lo que tantos esperaban. El Nuevo SEAT Toledo. Un estandarte en confort, elegancia y maletero. Y ahora, puedes llevártelo a un precio excepcional. Además lo tienes disponible en acabado Reference y Style. No lo dudes. Las calles echaban de menos el SEAT Toledo. Seguro que tus clientes también. Nuevo SEAT Toledo. **VUELVE LA LEYENDA.**

/ Ordenador de a bordo / Motor 1.6 TDI 105 CV Common Rail / Gran espacio interior / Amplio maletero

YouTube .COM/TUSEAT f .COM/SEAT .COM/TUSEAT SEAT.ES



Consumo medio combinado de 3,9 a 5,8 l/100 km. Emisiones de CO₂ de 104 a 137 g/km.
Imagen acabado Toledo Taxi Style.

M-MOTOR C. Santander, 25 - 08020 Barcelona - Tel. 93 498 77 03
Ciudad de Asunción, 38 - 08030 Barcelona - Tel. 93 360 27 82



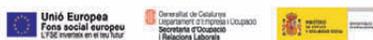
compartir puntos de vista y avanzar. La ubicación de la Feria del Taxi este año va a cambiar y será en el Sant Jordi Club del Palau de Sant Jordi. Con amplios espacios para el aparcamiento que estará debidamente señalizados. Los pilares desde su primera edición, hace 10 años, son los mismos. Hemos apostado por el avance tecnológico, las nuevas propuestas en cuanto a seguridad y accesibilidad, las nuevas energías limpias que se están ofreciendo a los profesionales. Esa sensibilidad hacia

el tema ecológico en la que todos creemos y sabemos que se han de ir implantando poco a poco. La accesibilidad del vehículo adaptado en el sector, es uno de los puntos fuertes de la Feria. Somos conscientes de que las ayudas de la administración son pocas y complicadas de conseguir, por eso mismo, desde esta dirección apoyamos a todas las empresas y particulares que se atreven con este mercado. Apostamos por un sector unido y fuerte, y desde esta dirección invi-

tamos a todos los taxistas, para que pasen por la Feria, vengan con la familia, se diviertan, vean las últimas novedades y consigamos todos esa fuerza que este sector necesita. Por último, José Antonio Rojas agradece "a todos los sindicatos, asociaciones, e instituciones, públicas y privadas, el apoyo que nos están dando, para conseguir, entre todos, que esta Xª edición signifique el despegue de la recuperación definitiva y el comienzo de un largo recorrido de la Feria del Taxi".

dbcoop
sccI
Soluciones gràfiques

c.Sant Lluís 11 local1 08012 Vila de Gràcia
Tel. 93 242 01 99 dbf@dbcoop.cat www.dbcoop.cat



TARGETES DE VISITA

100 unitats.....10.00 €
200 unitats.....15.00 €
300 unitats.....20.00 €
500 unitats.....32.00 €

* mida 5x8 cm impreses a una cara
* no incloem muntatge ni transport.
Preus sense iva

Manresa i Santpedor acorden la prestació conjunta del servei del taxi

Els ajuntaments de Manresa i de Santpedor han signat un conveni de cooperació intermunicipal per la prestació conjunta del servei de taxi en l'àmbit territorial d'aquests dos municipis del Bages. Els titulars de llicència treballaran de forma habitual al seu terme municipal i només recolliran passatgers a l'altra població quan el servei sigui contractat amb anterioritat i sempre que el destí final sigui la població d'origen de la llicència. Els vehicles hauran de portar l'aparell del taxímetre i el mòdul exterior. L'acord subscrit detalla que "els vehicles que encara no en tinguin es comprometen a incorporar-los en el termini que fixi la



Comissió de Seguiment". Sense perjudici de la imatge que tinguin els taxis en els seus municipis, tots dos ajuntaments podran determinar, per mitjà d'aquesta mateixa comissió, un distintiu específic per distingir els municipis de l'àmbit d'aquest conveni. Així mateix, els dos consistoris es comprometen a aplicar

les mateixes tarifes en els trajectes exclusivament urbans entre aquests municipis. També serà tasca seva acordar l'ampliació del nombre de llicències. Per controlar el seguiment de la prestació conjunta, també s'ha creat la Comissió d'Implantació amb una vigència de sis mesos. |

Senyalització de dues noves parades al tanatori i a l'estació de tren de Viladecans

La localitat de Viladecans gaudeix de dues noves parades de taxi. La primera parada està ubicada ben aprop del tanatori municipal i té una capacitat per a tres vehicles. Aquesta parada donarà servei a l'hotel que hi ha a la zona. La segona també abastirà un altre hotel i els usuaris de l'estació de Renfe del municipi. |



Adreça	Serveis Propers	Capacitat parada
Ctra. Barcelona, 84 aprox. (entre Av. Progrès i C/Torrent Fondo)	HOTEL IBIS VILADECANS TANATORI MUNICIPAL	3 Vehicles en cordó
C/Tècnica, 3 aprox. (Av/Olof Palme)	HOTEL SIDORME VILADECANS ESTACIÓ RENFE VILADECANS	3-4 vehicles en cordó

La PCI assoleix els primers compromisos de les administracions

La primera reunió quinzenal al departament de Transports de la Generalitat, celebrada el 13 de juliol i on hi van assistir representants de la conselleria, l'IMET, els Mossos, la Guàrdia Urbana i la Plataforma Contra l'Intrusisme (PCI), va servir per abordar les accions que s'han adoptat fins al moment.

ACTUACIONS:

Informació als hotels:

S'ha adreçat una carta a tots els hotels de l'AMB recordant-los la manera legal de contractar els serveis de transport de passatgers fins a nou places (VT i VTC). Així mateix, se'ls recorda que han de complir tots els requisits legals als seus vehicles privats que realitzen trasllats complementaris i que seran sancionats si en futures inspeccions es detecta alguna il·legalitat.

Obertura d'expedient informatiu a les empreses d'intermediació de transport:

La PCI va proporcionar a l'administració un dossier amb informació sobre les empreses intermediàries de transport de passatgers de menys de nou places. L'administració ha obert expedient informatiu i les ha advertit que sinó corregeixen la seva situació il·legal s'actuarà amb contundència.

Controls disuasoris:

A diferents hotels i llocs d'interés turístic, tal com es va acordar a la reunió anterior.

Augment significatiu de les inspeccions:

-Entre gener i juny d'enguany: 1.013 inspeccions i 56 inmovilitzacions.

-Durant el mes de juliol: 441 inspeccions, 33 sancions i 11 inmovilitzacions.

Intensificació dels controls sobre taxis de fora de l'AMB i VTC de fora de Catalunya:

Els primers tan sols poden recollir serveis concertats a ports i aeroports. Es compta ja amb un registre de matrícules de reincidents, que ajudarà a detectarlos millor. Els segons tenen certes limitacions per treballar fora de les seves comunitats. S'avançarà en l'obligatorietat del distintiu blanc (rombe), que es farà d'impossible manipulació i un nou distintiu identificatiu per a taxis de fora de l'AMB,

molt semblant al rombe blanc però d'un altre color.

La PCI, després d'aquesta fructífera primera reunió quinzenal de seguiment, vol compartir amb el sector del taxi de l'AMB les següents conclusions:

-La tasca realitzada fins ara ha estat molt important, però se seguirà exigint a l'administració solucions definitives, com una patrulla fixa a l'aeroport i barreres a l'entrada de la zona VTC, de manera que es controli que tots els vehicles que hi vulguin accedir ho facin amb tota la documentació en regla. A altres aeroports més petits (Màlaga) ja funciona.

-La PCI, en la seva curta existència, s'ha fet valer davant l'administració i els cossos policials com a entitat negociadora legítima i eficaç. Això es deu a que la PCI aglutina i és la veu de totes les associacions representatives del taxi de l'AMB.



La sentencia de los flotereros en Las Palmas se salda finalmente con 65 condenados

Los titulares de 11 licencias de taxis de Las Palmas de Gran Canaria han sido condenados por el magistrado del Juzgado de lo Social número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, Óscar González Prieto, a pagar sendas multas de 6.251 euros cada una -que hacen un importe total de 68.761 euros- por una probada cesión ilegal de trabajadores



Esta sentencia, contra la que cabe recurso, es la primera condenatoria emitida en el denominado caso de los flotereros, destapado en la capital grancanaria en abril de 2010 y que viene a demostrar la existencia de una explotación ilegal de las licencias de taxis pertenecientes principalmente a herederos de antiguos taxistas. En el año 2009, tras denuncias en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, referidas a prácticas en el sector del taxi en la capital grancanaria que pudieran constituir infracciones municipales, fiscales y laborales, se inició una investigación coordinada entre administraciones. La Concejalía de Transportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria dirigió las primeras actuaciones de la investigación, consistentes en comprobaciones con grabaciones de vídeo realizadas desde vehículos camuflados de la Policía Local. Las indagaciones se centraron en la cooperativa de

taxistas San Cristóbal y, tras meses de pesquisas, el 8 de abril de 2010 la Policía Local, la Agencia Tributaria e Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevaron a cabo una actuación conjunta de registro y precinto de las oficinas de tres flotereros que explotaban un total de cien licencias de taxi en la capital grancanaria. En la investigación posterior de la parte de la trama dependiente solo del floterero Oliverio Rodríguez Quintana se han visto envueltas alrededor de un centenar de personas, entre los titulares de las licencias y los trabajadores explotados. El magistrado González Prieto, en su sentencia del pasado 8 de junio, considera probada la existencia de una red en la que el titular de la licencia 1.220, Oliverio Rodríguez Quintana, es un "auténtico empresario que se dedica como actividad principal a la gestión integral" de un conjunto de licencias con trabajadores con los que actu-

aba dándoles de alta en una u otra licencia como si fuese una empresa de trabajo temporal sin tener autorización legal para ello. Se trata de las licencias correspondientes a los números 754, 516, 857, 767, 863, 989, 1.075, 1.357, 964, 1.620 y 1.044. Cada uno de estos permisos de explotación de taxis municipales tiene múltiples propietarios, hasta sumar los 65 que figuran relacionados en la fallo judicial y que han de abonar los 6.251 euros de multa por cada licencia en caso de que el responsable de la red, Rodríguez Quintana, no los pague. No entra, sin embargo, el juez a valorar si hay delito fiscal en la explotación de los taxis, otra de las cuestiones objeto de esta larga instrucción. Asimismo, el magistrado no aprecia cesión ilegal de trabajadores entre Oliverio Rodríguez y los titulares de otras tres licencias puestas en entredicho: las número 1.210, 978 y 1.314. Sus propietarios han quedado absueltos. |

Taxistas de toda España toman Córdoba y Málaga contra la desregulación del sector

Unos 2.000 taxis, 500 de los cuales cordobeses, ocuparon las principales avenidas de Córdoba en la manifestación que convocó Auttacor el pasado 11 de septiembre contra la desregulación del sector.



En una movilización sin precedentes en Andalucía, la marcha estuvo encabezada por dos grandes pancartas bajo el lema "No al control del taxi por las multinacionales" y "100.000 familias (de todo el país) reclaman dignidad" seguida por una larga y numerosa caravana de taxis procedentes de las ciudades más importantes de España, con profesionales del taxi de Andalucía, Cataluña (con presencia destacada del STAC), Madrid, Valencia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Baleares o Murcia. La manifestación era la respuesta al dictamen de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) sobre la Ordenanza del Taxi de Córdoba, que, según aseguran los taxistas, de aplicarse en el resto de España, amenazaría "el futuro de 100.000 familias en todo el país y un modelo consolidado de garantías para el usuario". Así, según la mayoría de las asociaciones del taxi, en caso de prosperar el informe de Competencia contra 14 artículos de la Ordenanza Municipal del Taxi de Córdoba, "el actual marco de regulación del taxi puede ir desvaneciéndose en un efecto cascada por todo el país". De

hecho, en opinión del presidente de la Federación Nacional del Taxi y de la Asociación Gremial de Madrid, Julio Moreno, "esto es una agresión a los autónomos para favorecer a los grandes 'lobbys' de poder", ya que Competencia "persigue eliminar el número tope de licencias por solicitante y permitir que las entidades jurídicas también puedan optar a ellas, lo que abriría la puerta a las multinacionales". En esa coyuntura, "podría venir cualquier gran empresa del transporte y comprar 100 licencias de un golpe", según ha advertido el presidente de Auttacor, Miguel Ruano, quien ha desglosado las principales consecuencias del dictamen, asegurando que "el servicio perdería calidad, los vehículos viajarían en peores situaciones de seguridad, los profesionales no tendrían derecho a días de descanso ni condiciones dignas laborales y, sobre todo, el usuario se quedaría sin garantías al quedar eliminada la tarifa regulada". Por su parte, el presidente de la Confederación del Taxi de España (CTE), Gabriel Moragues, señala que el dictamen de la CNMC "invade competencias transferidas a la Comunidad

Autónoma de Andalucía, bajo cuyo marco regulatorio aprobado hace dos años se ha amparado el Ayuntamiento de Córdoba para sacar adelante las ordenanzas ahora impugnadas". El Ayuntamiento de Córdoba (PSOE) ya ha anunciado que no atenderá la petición de la CNMC al considerar que "desregulariza" al sector. Esto significa que tendrán que ser los tribunales los que diriman esa causa y establezcan cómo debe quedar la ordenanza para adaptarse a los requerimientos de la Comisión. La concejal de Movilidad, María José Moros, ha dicho que los servicios jurídicos del Ayuntamiento serán los que tengan que dar respuesta al requerimiento de la Competencia y ha recordado que "no es un asunto exclusivo de Córdoba", ya que la Comisión ha pedido también la derogación de las ordenanzas del taxi en otras ciudades españolas como Málaga. La CNMC recuerda que los requerimientos hechos a los ayuntamientos de Córdoba y de Málaga pretenden evitar la vía de un recurso contencioso administrativo contra ellos en el caso de que ninguno modifique esa ordenanza. |



NUEVO SEAT TOLEDO TAXI VUELVE LA LEYENDA

ENJOYNEERING

Ha vuelto a las calles lo que tantos esperaban. El Nuevo SEAT Toledo. Un estandarte en confort, elegancia y maletero. Y ahora, puedes llevártelo a un precio excepcional. Además lo tienes disponible en acabado Reference y Style. No lo dudes. Las calles echaban de menos el SEAT Toledo. Seguro que tus clientes también. Nuevo SEAT Toledo. **VUELVE LA LEYENDA.**

ABADALONA L.M.

LA SEAT DE BADALONA

www.gruplesseps.com

Disponemos de los modelos Alhambra, Altea XL (Diesel y GLP) y Toledo para entrega inmediata



- VEHÍCULO NUEVO, KM. 0 Y SEMINUEVO
- SERVICIO RÁPIDO
- SERVICIO DE MECÁNICA
- SERVICIO DE CHAPA Y PINTURA
- RECAMBIOS Y ACCESORIOS ORIGINALES SEAT®

C. Acer, 10-12 - POL. IND. LES GUIXERES
BADALONA - TEL. 93 113 60 23 TEL. TALLER 93 117 61 00
Contactar con Juan Manuel Pequeño: 608 745 563